

1. EL ESTADO INTERVENTOR Y LAS REPERCUSIONES DE «LA BATALLA DEL TRIGO» EN EXTREMADURA

Introducción

La articulación de las estructuras políticas del nuevo régimen, después de la Guerra Civil, supone una nueva forma de dominio a través de la creación de los aparatos del Estado que, en el plano agrario-regional, se traduce por acción u omisión en favor de la supremacía de la clase terrateniente. Al mismo tiempo, el campesinado aparece totalmente sometido a los dictados de dicha clase con la ejecución de las diferentes políticas y cambios de orientación en cuanto a la manera de abordar el problema social de los jornaleros y yunteros de Extremadura.

No es nuestra intención exponer la naturaleza del Estado franquista, puesto que creemos que dicha labor se encuentra ya realizada (1). De lo que se trata, más bien, es de esclarecer

(1) Sevilla Guzmán, E.: Véase nota bibliográfica del Capítulo V de *La evolución del campesinado en España*, op. cit., sobre el concepto de franquismo, págs. 298 y 299. En ella se puede ver un resumen de lo publicado sobre la naturaleza del Estado franquista.

el carácter social que imprime su sistema político sobre el campesinado regional.

Las nuevas formas de dominio en el campo, a partir de la creación de la Organización Sindical y, más en concreto, de las Hermandades de Labradores, permiten la intervención del Estado franquista en la actividad agrícola y el mantenimiento del «statu quo» agrario regional, que ya se había consolidado en anteriores etapas. Esta intervención no se limita al terreno político-administrativo, sino que también incide en lo ideológico, a través del fomento de modelos sociales que se encuentran inscritos en lo que se llama «la ideología campesina»; como es propio de los regímenes políticos que tienen necesidad de atraer al campesinado como base e instrumento de su legitimación (2). El estímulo de las formas campesinas de vida y el ensalzamiento de la figura del labrador, como paradigma de virtudes sociales, no tenía otra finalidad que la de justificar el apoyo dado durante la Guerra Civil por parte del pequeño campesinado y la burguesía agraria al nuevo Estado.

La implementación de esta política afianza el proceso de dependencia de la región extremeña, legitima el dominio de la clase terrateniente e imprime carácter al modelo de subdesarrollo. La funcionalidad regional en el plano agrario se refuerza en este período, coincidiendo con el interés, cada vez más acusado, de la burguesía agraria por el cultivo directo y el choque que esto supone con «el compromiso» que el Estado había adquirido con el pequeño campesinado, como así lo demuestra la legislación en torno a la llamada «batalla del trigo» y «los asentamientos de yunteros».

(2) Sevilla Guzmán, E.: op. cit. págs. 158 y 159.